

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR- No.032/2018**

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información respecto a:

**Monto de descuentos realizados a empleados del Ministerio de Turismo en concepto de donaciones, contribuciones, aportaciones, cuotas por afiliación o cuotas partidarias, de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Que el detalle exprese los descuentos en dólares por cada mes de los años solicitados, y el destino a dónde fueron transferidos los descuentos, es decir el nombre del partido político. Así como el detalle por año (2014,2015, 2016 y 2017) del número de empleados a los que se les ha realizado el descuento.**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número **xxxxxxxxxxxxx**, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió mediante correo electrónico a la Unidad Administrativa, de esta Secretaría, la información pretendida por la peticionaria; que en respuesta a lo solicitado informa: ***“Según los registros de planilla de la Unidad Administrativa, consta que en el Ministerio de Turismo nunca se han realizado descuentos a empleados en concepto de donaciones, contribuciones, aportaciones, cuotas por afiliación, o cuotas partidarias, en el período de 2014 a 2017)***

**POR TANTO:** De conformidad a los establecido en los Art. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**SE RESUELVE:**

**Informar que según consta en los registros de planilla de la Unidad Administrativa, no se han realizado descuentos a empleados en concepto de donaciones, contribuciones, aportaciones, cuotas por afiliación, o cuotas partidarias, en el período de 2014 a 2017.**

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxxx



Unidad de Acceso a la Información.

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma, Teléfono: 2243-7835